



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 536

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA DE GAS.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 16/08/2011

VISTOS :

- El Decreto Alcaldício Exento N° 856, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 187 de fecha 16.08.2011, de Contador Educación Sra. Roxana Gallardo T alma.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la compra de 4 recarga de gas cilindro 45 kilos para calefaccionar el Anfiteatro Liceo D.M.G de Puerto Williams.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Gasco S.A., Rut. N° 90.310.000-1, para la compra de recarga de 4 cilindro 45 kilos, calefacción Anfiteatro Liceo D.M.G. de Puerto Williams.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|--------------|-------------|
| 215.22.05.003.000 | 1 | 01 | GAS | \$133.040.- |

Del Presupuesto Educación año 2010.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.
“FIRMA POR EL ALCALDE”**



CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

LSP/RGT/fcl
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

